

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
TRASLADO PROGRAMADO A PACIENTES ENFERMOS Y/O LESIONADOS		SERVICIO:	<b>X</b>	
<b>TRASLADO PROGRAMADO A PACIENTES ENFERMOS Y/O LESIONADOS</b>				
La Coordinación de Protección Civil y Bomberos, será la autoridad encargada de dar la primer respuesta en la materia, por ello la realización de traslados de pacientes a hospitales especializados es una de las tareas de la corporación a fin de cumplir con el objetivo primordial "Salvaguardar la integridad física de la población, así como de sus bienes y entorno".				
CLAVE DE IDENTIFICACION	T00/CMPCyB/07/2026			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 21 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 81, 81 TER, 81TER Fracción III y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México. Artículo 142 y 144, capítulo III del título octavo del Bando Municipal 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo requiera o que no se pueda atender en el lugar y se cuente con unidad disponible.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Los servicios de traslado no requieren ser verificados ya que el ciudadano debe ser transferido a una unidad médica o domicilio por los padecimientos o gravedad de las lesiones que tenga en el momento.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FISICAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Únicamente se hace llamada telefónica o se va directamente a las instalaciones de Protección Civil y Bomberos solicitando el servicio, dando los datos del paciente que se va a trasladar.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	No aplica			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
- PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE; Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito, Protección Civil y Bomberos		Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Ixtapan de la Sal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Gabriel Ávila Corona	
DOMICILIO			
CALLE	Boulevard Ixtapan – Tonatico km. 2.5	NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	El Salitre	MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal
C.P.	51924	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas, los 365 días del año
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
01 721	1 41 20 37	No aplica	<a href="mailto:proteccion.civil@ixtapandelasal.gob.mx">proteccion.civil@ixtapandelasal.gob.mx</a>
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT. No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO No aplica
C.P.	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN No aplica
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES UNA EMERGENCIA?		
RESPUESTA:	Asuntos o situaciones imprevistas que requieren una especial atención y debe solucionarse lo antes posible.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA?		
RESPUESTA:	Identificar las posibles rutas de evacuación y zonas de seguridad, si es posible busque ayuda.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARMER INFORMACIÓN?		
RESPUESTA:	911 y/o 01 721 1 41 2037		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. GABRIEL ÁVILA CORONA</p> <p>ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>	 <p>VISTO BUENO</p> <p>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p> <p>L. JOSÉ CÉSAR GARCÍA SUÁREZ</p> <p>DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/02/2026.</p>
---	--	---